

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00169-00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela)

La comunicación proferida por el señor Edgar Diovani Vitery Duarte en su calidad de apoderado general de la sociedad Systemgroup S.A.S, en la que manifiesta que *“...nos permitimos adjuntar los soportes de eliminación a cargo del accionante Víctor Fabián Ortiz Reyes (...) donde se evidencia la efectiva eliminación con número de aprobación 3103909 ante las centrales de información, así mismo, el resumen de la eliminación, donde se evidencia la actualización ante las centrales”*, para tal efecto aporta una impresión de imagen que da cuenta sobre la eliminación por ser un valor menor de la obligación N. 00032058606919199 a nombre del señor Víctor Ortiz Reyes identificado con la CC N. 93.396.777, se pone en conocimiento del tutelante, para que se manifieste en forma concreta sobre la misma, es decir, que informe al despacho sí la entidad encartada, previa verificación ante las centrales de riesgo efectuó la actualización de la información crediticia frente a la obligación N. 00032058606919199 (tarjeta de crédito) ante Cifin – TransUnión y Datacredito Experian.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a0607803e8c910759641b33f9edbb334e9966fc86bfbfcc284b452b863fbf064

Documento generado en 26/05/2021 06:28:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>